

# CERTIFICADO CUMPLIMIENTO ART. 3º LEY N° 20.922

Con fecha de hoy 10/05/2024, se certifica que el municipio **BUIN** ha enviado la información solicitada tanto en virtud de lo dispuesto en el artículo 3º de la ley N° 20.922, como en la ley N° 19.602.

Se recuerda que de conformidad a lo manifestado por el Consejo para la Transparencia, mediante la Circular N° 1713, de 2017, la información a la que alude el artículo 3º de la ley N° 20.922, debe ser incorporada en el sitio electrónico de esa municipalidad dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente a aquel en que se extiende el presente certificado.

## Personal Municipal

	Nº de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Dotación Planta	144	29-04-2024 17:38:49
Personal Contrata	114	29-04-2024 17:39:19
Jornales	0	No Aplica
Código del Trabajo	3	29-04-2024 17:38:28
Suplentes	9	18-04-2024 12:43:23
Reemplazo	0	No Aplica
DD Modificaciones de Planta	8	29-04-2024 17:39:07
DD Honorarios Fondos Municipales	497	29-04-2024 17:38:57
DD Honorarios Fondos de Terceros	136	29-04-2024 17:38:49
DD Trato Temporal	0	No Aplica
DD Practicantes	16	29-04-2024 17:38:41

Fecha de carga del Certificado de resumen firmado por la municipalidad 30-abr-2024

## Escalafón de Merito Vigente

	Nº de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Planta de Directivos	12	30-04-2024 13:20:26
Planta de Profesionales	25	30-04-2024 13:59:28
Planta de Jefaturas	10	30-04-2024 16:22:53
Planta de Técnicos	25	30-04-2024 16:38:13
Planta de Administrativos	43	30-04-2024 17:24:44
Planta Auxiliares	31	30-04-2024 17:22:53

Fecha en la que se puso a disposición del personal municipal: 28-mar-2024

## Gasto Anual en Personal y Alcalde

Remuneración Alcalde	88.686.634	Dotación Planta	3.290.052.984
Personal a Contrata	1.637.956.672	Jornales	No Aplica
Personal Código del Trabajo	68.164.144	Suplentes	91.966.951
Reemplazo	No Aplica	Personal a trato y/o Temporal	No Aplica
Alumnos en práctica	989.832	Honorarios Fondos de Terceros	638.727.582
Honorarios Fondos Municipales	2.702.558.719		

Resumen del Gasto Total 8.519.103.518



Nombre y firma  
Secretario Municipal

*Enzo Martínez Loramez*